

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600015424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de Febrero del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Tomando como base el contrato entregado en mi solicitud 110197600009324, mismo que anexo, solicito se me proporcione copia del dictamen de fecha 28 de diciembre de 2023 para la instalación y renovación y sincronía de semáforos para Salamanca así como el acta de la DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Ayuntamiento a que refiere el contrato anexado. De igual manera se proporcionen todos los anexos a que refiere el contrato de adjudicación directa C-RM--154/2023" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría de H. Ayuntamiento y la Dirección de Recursos Materiales.

### Secretaría de H. Ayuntamiento informa lo siguiente:

Por cuanto hace al acta Decima Novena Sesión Extraordinaria, le refiero que no se ha celebrado dicha sesión por parte del H. Ayuntamiento.

La Dirección de Recursos Materiales informa lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 27 fracción VIII y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Guanajuato;

- 1. Se anexa dictamen de fecha 28 de diciembre del 2023.
- 2. No se cuenta con ninguna Acta del H. Ayuntamiento, sin embargo, se anexa el acta correspondiente a la Décima Novena Sesión Extraordinaria.
- 3. Se agregan los anexos correspondientes al contrato C-RM-154/2023, calendario, fecha técnica, carta garantía y pena convencional; no omito mencionar que el dictamen de fecha 28 de diciembre 2023 y el acta de la décima novena sesión extraordinaria mismas que se anexan en el punto número 1 y 2 forman parte de los anexos al contrato mencionado.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Salamanca, Guanajuato a 01 de Marzon 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍ NEZ EL VIERA SARENCIA Y ACCESO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA INFORMACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN, RENOVACIÓN Y SINCRONÍA DE SEMÁFOROS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, con fundamento en los afficulos 230, 231 de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 99 fracción IV y 100 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, siendo las 17:00 horas con diez minutos del día 28 del mes de diciembre del año dos mil veintitres, previa convocatoria emitida por oficio C.C.P./068/2023, a las y los integrantes del Comité de Contrataciones Públicas del municipio de Salamanca. Guanajuato, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la Calle Monterrey # 335; Zona Centro de esta ciudad los ciudadanos Maestra en A.P. Aly Lizbeth Gómez Ramírez, en su carácter de presidente del Comité; Lic. José de Jesús Domínguez Barrientos, secretatio de actas; Lic. Alland Josué Saucedo Hernández, Profesor Juan Ortega Gasca, C.P., Coral Valencia Bustos, Lic. Michelle Alcocer Carrillo, Lic. Teresa de Jesús Segovia Salmerón, Lic. María Guadalupe Arredondo Hernández, vocales del Comité, así como el C.P.C. José Antonio Gultérrez Serrano, Contralor Municipal; además de los Lic. Gabriel Contreras Villatuerte, quienes nos acompañan en calidad de observadores, con la finalidad de lievar a cabo la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca Guanajuato, con el proposito de emitir el presente dictamen de justificación para realizar el procedimiento de contratación mediante adjudicación directa por excepción a la licitación pública conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES.

SIN THIS

PRIMERO. El objeto del presente dictamen, es la justificación plena de los extremos contenidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 99 fracción IV y 100 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca. Guanajuato, para la procedencia de la contratación del servicio integral de instalación, renovación y sincronía de semáforos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

SET OF THE RESERVE OF THE STATE OF THE STATE OF THE SET OF THE SET

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción V inciso a) establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, as como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

La Constitución Política del Estado de Guanajuato establece en su artículo 1º relativo a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en su penúltimo parrato que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e laudidad.

En ese contexto, en su numeral 117 fracción (Linciso a) dispone:





### A los Ayuntamientos compete:

IL. Ejercer, en los términos de las leyes federales y estatales las siguientes facultades:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; asimismo planear y regular de manera conjunta y coordinada con la Federación, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos respectivos, el desarrollo de los centros urbanas, cuando dichos centros se encuentren situados en territorios de los Municipios del Estado o en los de éste con otro vecino, de manera que formen o fiendan a formar una continuidad demográfica, incluyendo criterios para la movilidad y la seguridad vial, debiendo apegarse a las leyes federales de la materia...

De conformidad con el artículo 1:15, fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio tendrá a su cargo el servicio público de seguridad pública, en los férminos del artículo 21 de esta Constitución; policía preventiva municipal y tránsito. Siendo que el numeral 21 dispone que la seguridad pública es una función del Estado, a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. En este mismo sentido, los artículos 1:17, fracción III, inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberáno de Guanajuato; 167, fracción XIV de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato;

Es importante señalar que al tratarse de un servicio público debe prestarse de forma permanente, general, uniforme y continua. Es decir, que el servicio público de seguridad pública no puede interrumpirse o suspenderse, ya que la afectación que se produciría a la ciudadanía traería consigo consecuencias que impactarian negativamente en los diferentes sectores de la población, tales como el social, el económico, la salud, y por supuesto, la seguridad.

SEGUNDO. La administración pública municipal centralizada del municipio de Salamanca, Guanajuato cuenta dentro de su estructura orgánica general con la Dirección General de Movilidad, la cual es competente para establecer las bases y directrices para planear, organizar, administrar y confrolar la infraestructura para las personas con discapacidad o movilidad reducida, peatones, movilidad no motorizada y fransporte público en sus modalidades de urbano y suburbano, infraestructura vial y el equipamiento vial: garantiza la participación ciudadana en las políticas públicas municipales relativas a la movilidad; planear, regular, ordenar, administrar, supervisar e inspeccionar el servicio público de transporte en sus modalidades de Urbano y Suburbano, lo anterior, con fundamento en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

TERCERO. Con fecha 26 de diciembre del 2023 se recibió el oficio número DGM/1931/2023 con el asunto: Justificación urbanismo con semaforos, suscrito por el Director General de Movilidad Lic. Luis Daniel Pérez Sequera: mediante el cual informa respecto de la solicitud de la contratación del servicio integral de instalación, renovación y sincronía de semáforos.

The service of the se

Página 2 de 10

7

Let ubig brack?

L.



En los últimos años la movilidad urbana se ha puesto en el centro de atención de gobiernos (en todos los níveles administrativos) y organismos no guberna mentales, como una oportunidad para promover el traslado de personas o bienes materiales de una manera más eficiente.

- 1919 Marily metal of the conference for the first of the suggestion of the conference of the confere

For the mile was one trap parties said a may appropriate to

Según el diccionario de la Real Academia Española, movilidad es la capacidad de moverse o recibir movimiento. Con base en la anterior, se entiende que la movilidad urbana es el movimiento de las personas y bienes en las ciudades, independientemente del medio que utilicen para desplazarse, ya sea a pie, en transporte público, automóvil, bicicleta, etc.

### JUSTIFICACIÓN

Se desprende del oficia turnado por parte de la Dirección General de Movilldad, que la necesidad de la implementación de poder confar con la semaforización en la ciudad de Salamança, Guanajuato, presenta un rezago muy importante ya que la infraestructura actualmente instalada, se presume tiene alrededor de 40 años de operación aproximadamente.

医环状性 化二丁烷基化 化二丁烷化 化氯酚 医坏死 医自己性结合症 电转流管理线路线线

En ese contexto, la movilidad ciudadana se encuentra en constante evolución y en ese sentido se requiere de la adaptación y modernización de la infraestructura semafórica con criterios de ahorro del gasto público, pero sin sacrificio de la seguridad vial, es en ese sentido que la Dirección General de Movilidad presenta la propuesta para la atención de modernización de semaforos sobre todo la Avenida Faja de Oro (14 cruceros semafóricos en el municipio de Salamanca, Guanajuato.

En esa tesitura, la sustitución de semáforos implica la construcción de un nuevo basamento para él mismo ya que el que está actualmente en servicio no garantiza su estabilidad debido a la pérdida de sus cualidades mecánicas, igualmente deberá sustituirse el cableado y cabezales de semáforos por las mismos razones.

Care, to the personal experience of the period of the control of the period of the first period of the first fill the control of the fill of the control of

No es amisible señalar que, la Avenida Faja de Oro de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, es una zona de alta concurrencia vehicular y peatonal, toda vez que conecta con la empresa estafal Petróleos Mexicanos y el Hospital Regional, asimismo constituye una de las principales vias de comunicación dentro de la ciudad, alsoportar una gran cantidad de vehículos.

Asimismo el beneficio que se pretende obtener para la población local de 273 417 (registro INE) 2020, entre visitantes, turistas, transportistas, agricultores, comercias, fiendas de autoservicio, prestadores de servicio, empresas como PEMEX y CFE, el transporte público y sobre todo en la mejora ecológica, por la disminución significativa de emisiones, conteminantes, la attenda de seméforas actualizado, para tal efecto a continuación se desarrollan los beneficios de su ejecución:

- a) En lo que ya del presente año, van aproximadamente 80 fallas corregidas en el sistema de semáforos, excluyendo las causadas por falta de suministro de energia eléctrica;
- b) Las fallas en su mayoría son por el deterioro de la infraestructura semafórica debido a su antigüedad, intemperismo, obsolescencia de algunos de los componentes elegtrónicos, a la vez, que muchos de los cobezales ya se encuentran fracturados además

P 6

\*



de funcionar con iluminación incandescente (focos), los cuales ya no hay disponibilidad en el mercado por lo que tienen que ser sustituidos por otros que no corresponden a las características necesarias;

- c) El sistema de semáforos tiene una antigüedad variada; que van desde más de 40 hasta aproximadamente 10 años en los más recientes, teniendo en operación algunos dispositivos que ya son considerados piezas de museo por la empresa desarrolladora de la tecnología utilizada;
- d) El sistema de cabezales de semáforos, aunque a simple vista pareciera estar en buen estado, se encuentra con abundantes fracturas lo que provoca deficiente hermeticidad y por lo tanto fallas por presencia de humedad, muchos de ellos actualmente se encuentran sujetos con alambre galvanizado por haber cumplido su vida útil, lo que lo hace urgente su reposición;
- e) Muchas de las lámparas de los semáforos, aun operan con focos incandescentes, lo que provoca incremento el gasto energético y siendo poco visibles comparados con la ilumínación LED que se utiliza actualmente, esta situación además de provocar un gasto robusto incide en los factores de riesgo de hechos de tránsito.
- f) El equipamiento instalado actualmente en lo referente al sistema de semáforos ha sido ampliamente rebasado por la movilidad ciudadana, debiendo además de actualizarse, implementarse nuevos cruceros en los que resulta indispensable equiparse por ser puntos frecuentes de hechos de tránsito.
- g) Actualmente la Dirección General de Movilidad, cuenta con un sistema de control automatizado de tránsito, el cual funciona de manera muy limitada de igual forma por la obsolescencia de los equipos y del software de control de tráfico, razón por la cual se requiere su actualización urgente con la finalidad de poder realizar el monitoreo constante de la movilidad, además de los ajustes a la operación del sistema de semátoros de acuerdo con la demanda en tiempo real de la circulación ciudadana.

a regalier i tekskol ing disisjá já szátama aptactbálásásban at szátalásásásás

Como dato complementario, actualmente se encuentran semaforizados:

- o Un total de 70 cruceros, de los cuales
- o 13 cruceros operan con focos incandescentes
- o 47 cruceros operan con lámparas LED:
- o 10 cruceros operan con tecnología mixta

### AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS

\$4、1966 A 10 10 10 11 11

Que se cuenta con autorización de recursos FORTAMUN por un monto de \$21,000,000 (Veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) según consta en el sistema contable HANNAH de Cobiemo del Estado de Guanajuato.

En este sentido, para llevar a cabo el servició integral de instalación, renovación y sincronia de semáforos en 14 cruceros, se cuenta con el presupuesto correspondiente, así como demás elementos y anexos que conforman el expediente del mismo, debidamente autorizados conforme a la normativa estatal y municipal.

o plante, a versión o particular la percenta que la contrata de la contrata de la contrata de la contrata de l La parecenta de la companya de contrata por contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contra

Página 4 de 10

### COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN. RENOVACIÓN Y SINCRONÍA DE SEMÁFOROS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

### I.- OBJETIVO:

La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado, basado en la información que obtenga el sujeto del Reglamento, sea de organismos públicos o privados, de fabricantes, distribuídores o comercializadores de bienes o prestadores del servicio o una combinación de dictias fuentes de información, a proper en la companya de la companya

### IL- DESCRIPCIÓN DEL BIEN

ECHA DE LA	NÚMERO DE REQUISICIÓN	The transfer of the second of the second	NÚMERO DE MATERIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DATOS PRESUPUESTALES	BASE PRESUPUESTA
26/12/2023	13365	Dirección	(1) 大海河。广西山山		31111M2601400	kan san sa
		General de	111		00-E0024-173-	
	A CONTRACTOR			1 The Control of the	3320-	
200 pt 15	( + 500,800)	September 1885 And Andrews			2523822100	
			7-12		Main as Flatut	V
			1	semáforos en	evaluat 20eus	ALCOHOLD VICE
				14 cruceros	. Jawa pangka	S. 1987-41
- 1 John 148 3	roluminio uni ma		of refer traducts	dela	Therman M. Marine, C. C.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		Francisco Branco	van traderoment	avenida Faja de Oro	h diameter (	deplete to the

### III.- PLAZOS Y CONDICIONES

1. 周代學 特代機關

 Todos los equipos cuentan con la garantía de fabricante y esta se debe tramitar directamente con la marca.

### IV.-RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN:

 Se consulto a proveedores especializados en el giro comercial para la adquisición de servicio. Integral de instalación, renovación y sincronía de semáforos.

Se obtuvo información a través de distribuidores y/o fabricantes, por vía telefónica y por correo electrónico.

Se anexa documentación correspondiente que sustenta la cotización de los proveedores.

PROVEEDOR	FUENTE DE	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SEMEX S.A. DE C.V	Distribuidores y/o fabricantes		silverio quintana@semex.com.mx
Ticsa Systems	Distribuidores y/o fabricantes		cesar.loyola@ticsa.mx
Aura Traffic	Distribuidores	Address	eugenio corfes@ntsredes.com

De los precios obtenidos en la consulta a proveedores se observa que:

manufacture property	PROVEEDOR		PRECIO TOTAL CON IVA	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SEMEX S.A. DE C.V.	the regulation of the	\$20,999,777.82	7.h

Pagina 1 de 3

La presente hoja forma parte integral de la investigación de mercado para la adquisición de servicio integral de instalación, renovación y sincronía de semátoros para el Municipio de Salamanca, Guanajuato,





CONTRACTOR -

File Compression and Linear Compression













La mediana \$20,999,777.82 es el precio intermedio que se encuentra entre los precios totales de referencia sienda de, más el 10 % nos da la cantidad de \$\$23,099,755.60 IVA incluido, resultando el precio no aceptable.

DESTREMENTAL PROPERTY AND THE STREET

### V.- CONCLUSIONES

La presente investigación se realizó buscando garantizar las mejores condiciones de contratación, integrando las condiciones que imperan en el mercado y con base en las necesidades del área requirente, así que tomando el punto IV, se concluye lo siguiente:

- La existencia de proveeduría a nivel nacional por lo cual se tiene la posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación;
- El techo presupuestal para la adquisición de es de 21,000,000.00 con IVA incluido;
- La mediana de los precios de referencia para la adquisición de servicio integral de instalación, renovación y sincronía de semáforos es de \$20,999,77.82 con IVA incluido, con base en la información obtenida de los proveedores citados, prevoleciente al momento de illevar a cabo la presente investigación.
  - El precio no aceptable para la adquisición de servicio integral de instalación, renovación y sincronía de semáforos es de \$23,099,755.60 con IVA incluido, está basado en el 10% más de la mediana de los precios de referencia.

### VI.-FUNDAMENTO LEGAL

La presente investigación se integra de conformidad con lo establecido en los artículos 58 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Artículo 50. Los sujetos de esta ley deberán realizar una investigación de mercado sobre las condiciones del bien, arrendamiento o servicio objeto del procedimiento de contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado. La investigación de mercado deberá proporcionar en su caso la siguiente información:

- La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, así como de proveeduría a nivel local, nacional o internacional;
- II. El precio de referencia basado en la información que se obtenga de organismos públicos o privados, fabricantes, distribuidores o comercializadores de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes. La investigación de mercado puede basarse en información local, nacional o internacional; y
- III. El precio no aceptable. En ningún caso serán referentes para la investigación de mercado, los precios de las ofertas subsequentes de descuentos de aquellas propuestas que no hayan sido adjudicadas en un procedimiento de contratación.

### VII.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El Municipio de Salamanca, Guanajuato, como sujero bligado es responsable de los datos personales que por su naturaleza utilice, por lo que debe garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa e integridad de las por consecuentes, en ese contexto la presente información se compila con el propósito de obtener y verificar las condiciones en el mercado de bienes y servicios en cuanto a precio, calidad, cantidad, financiamiento, oportunidad, entre otros. Por lo que los integrantes del Comité de Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca, Guanajuato y los proveedores deberán trafar la información de acuerdo con lo señalado a continuación:

 a) Se abstendrá de utilizar la información para finalidades distintas a las instruidas por el Municipio de Salamanca Guanajuato,

Página 2 de 3

La presente hoja forma parte integral de la investigación de mercado para la adquisición de servicio integral de instalación, renovación y sincronía de sematoros para el Municipio de Salamanca, Guanqueto.

1

N.



### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Concepto: Instalación, renovación y sincronía de semáforos en Avenida Faja de Oro (catorce cruceros):

rant – medili sliji, ki ratilgalih pinasapilik ili diberma di

Consta de construcción de bases de concreto, registros, colocación de bases para control estructuras banderas, colocación de controladores electrónicos (semátoros de tres luces peek), refiro de estructuras y semátoros, estudio del aforo vehicular en 14 catorce cruceros que arrojen la programación correcta y sincronia de los semátoros.

REQUISICIÓN	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO DE CONTRATACIÓN	DATOS PRESUPUESTALES
13365	Dirección General de Movilidad	Servicio integral de instalación,	T	\$21,000,000.00	31111M26014000- E0024-173-3320- 2523822100
	and the second of the second o	renovación y sincronia de semáloros en 14 cruceros			

### CONDICIONES Y GARANTÍAS DE PAGO:

Garantía de Cumplimiento: 10 % del monto total del contrato, con fundamento en el artículo 52 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas del Múnicipio de Salamanca, Guanajuato.

THE TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Los montos deberán considerarse sin incluir el impuesto al valor agregado.

Plazo para el pago: 15 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, señalando que se emitirá una sola factura una vez culminado el servicio integral.

Forma de pago: Conforme a calendario de ejecución, el cual forma parte integral del presente dictamen.

Moneda: Moneda Nacional

### PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

Plazo de entrega: Se llevará a cabo conforme al calendario de ejecución adjunto.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.







Se anexa al presente dictamen el estudio de mercado efectuado a fravés del cual se vierten los precios de los proveedores para el servicio integral.

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 99 fracción IV del Reglamento de Contrafaciones Públicas del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se cumple con el supuesto normativo; ya que al tratarse de servicio público de seguridad vial, debe prestarse de manera permanente, general, uniforme, eficaz y eficiente.

asel you all like Brown street was

**不得其前便要**提

and the contract of the contra

ara garastr

### PROVEEDOR SUJETO A ADJUDICACIÓN

NTS INFORMATICA Y REDES S.A. DE C.V. (AURA TRAFFIC)

DOMICILIO: MONTERREY, NUEVO LEON, COLONIA HACIENDA SAN JERONIMO:

RFC: NIR980922ET8

551类自建设的过程

### DE LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR:

Se hace constar que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo la contratación requerida a través del procedimiento de adjudicación directa toda vez que quenta con la experiencia en contratos similares, capacidad de respuesta inmediata y que cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos para llevar a cabo el servicio integral.

### FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 76, 230, 231 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 99 fracción IV y 100 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

En ese tenor, los criterios tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, se acreditan en virtud de lo siguiente:

nika Lihapetra kitopina seti arisat maki Minikatati

- a) En el criterio de Economía, Este criterio se acredita en virtud de que se adjudicara el servicio integral con el proveedor NTS INFORMATICA Y REDES S.A. DE C.V.: (AURA TRAFFIC), el cual tiene la capacidad técnica, económica y cumplen con estas características, garantiza buen precio en relación directa, con especialidad y calidad del bien en valor del mercado y cumple con las condiciones requeridas en beneficio del Municipio de Salamanca, Guanajuato,
- b) <u>En el criterio de Eficacia,</u> El presente criterio se acredita, en virtud de que con la adjudicación del servicio integral antes mencionado, es precisamente lo que

Página 6 de 10



garantiza que la Dirección General de Movilidad del Município de Salamanca.
Guanajuato, este en posibilidades de llevar a cabo el programa de seguridad vial y con ello poder mantener la funcionalidad del sistema de semáforos del município y mejorar la calidad del servicio para la población salmantina, precisando que en materia de seguridad vial, los avances tecnológicos han permitido innovaciones en materia de calidad, funcionalidad y operatividad en el servicio de semaforización.

renderen 1. i. in de la maret la comissión de la propertion per la section de la facilità de la facilità de la La comissión de la comissión d La comissión de la comissión d

- En el criterio de Eficiencia. Con este criterio se deja constancia que el procedimiento de adjudicación directa es el que; a diferencia del procedimiento de licitación pública, permite el uso racional de recursos con los que cuenta el Comité de Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca, Guandjuato, para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la perdida de tiempo y recursos al Municipio.
- d) En el criterio de Imparcialidad, Este criterio se acredita, en virtud de que la selección del procedimiento de adjudicación directa encuadra en el supuesto tofelado en el artículo 99 fracción IV del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- e) En el criterio de honradez. Este criterio se acredita, toda vez que se están utilizando los medios legales establecidos en el Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para llevar a cabo la adjudicación de servicio integral referido a través del procedimiento de adjudicación directa justificandose la excepción a la licitación pública.
- f) En el criterio de transparencia, El Comité de Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca, Guanajuato, deberá dejar constancia de las medidas adoptadas para demostrar que toda la información se integró de manera oportuna, clara y completa, anexando para tal efecto la información y documentación que sirvió de base para formular el presente dictamen.

### CONCLUSIONES

I.- Conforme al Reglamento de Confrataciones Públicas para el Municipio de Salamanco. Guanajuato, la regla general para la adjudicación de contratos la constituye el procedimiento de Licitación Pública.

THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T

THE WELL AND THE CAME WAS A MADE WITH THE TOP OF SHE

II.- El referido regiamento también señala los procedimientos de excepción, entre ellos, el de adjudicación directa, contenida en la causal de la fracción IV de su artículo 99.

III.- La causal de adjudicación directa referida con antelación se refiere al supuesto siguiente: Cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, lo salubridad, a el medio ambiente de alguna zona del municipio, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, asimismo por casos fortuitos o de fuerza moyor o cuando existan circunstancias que puedan provocar trastorios graves, perdidas o costos adjoinnales importantes.

X



real medical with contention of

IV.- Por la anterior, se concluye que, para la contratación del Servicio integral de instalación, renovación y sincronía de semáforos en 14 cruceros, resulta conveniente adjudicar al proveedor NTS INFORMATICA Y REDES S. A. DE C.V. (AURA TRAFFIC); por las consideraciones anteriormente vertidas.

En virtud de lo antes expuesto y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 99 fracción IV y 100 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, se determina lo siguiente:

ne (o transpir van migrakominasti terrektara et 1865)

### DICTAMEN:

PRIMERO. – Con fundamento en la dispuesto por los artículos 4 fracción IV. 6, 29, 30, 31, 33, 99 fracción IV y 100 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, el Comité de Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca, Guanajuato, determina que es procedente el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del Servicio integral de instalación, renovación y sincronía de semátoros en 14 cruceros; resultando adjudicado el proveedor NTS INFORMATICA Y REDES S.A. DE C.V. (AURA TRAFFIC) por un monto total de \$20,164,753,47, cantidad que ya incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que se cumple con los supuestos que se requieren en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los requisitos y documentos establecidos en el Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, adjuntando para tal efecto la documentación que soporta el procedimiento de contratación de adjudicación directa:

SEGUNDO. - El ejercicio de los recursos se realizará con apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como el presente dictamen cumple con la normativa de la materia.

TERCERO. - Se proceda a realizar las gestiones jurídico administrativas para formalizar y celebrar el contrato entre el Municipio de Salamanca, Guanajuato y el proveedor adjudicado.

Dado en Salamanca, Guanajuafo, a los 28 días del mes de Diciembre del 2023, firmando a margen y al calce para constancia y efectos legales.

### COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MUNICÍPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO

	The state of the s	www	Territor to the figure
NOMBRE	CARGO	To the House of	RMA
The standard of the standard o	and an exercise of the first of	12 10 50 10 16.	1
TARECTOR EN & D. ALVELTOCTU - Ave		1 - 1	
MAESTRA EN A.P. ALY LIZBETH GÓM	EZ PRESIDENTE DEL COMITÉ	1	
NAMILE .	The state of the s	1	
To the control of the	The state of the s		33334
JOSÉ DE JESÚS DOMÍNGUEZ	SECRETARIO DE	a languaga	1.07.41
BARRIENTOS	ACTAS	Marketone	<b>√</b>
LIC. ALLAND JOSUÉ SAUCEDO	SECRETARIO		المنظين المرا
HERNÁNDEZ	TÉCNICO		D
A COLORS BOY, PARE TO CHARLES A COLORS	The state of the s	The second secon	And the second s

Página 8 de 10

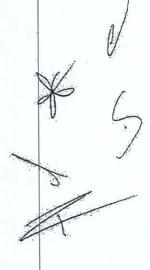
1

5



EL CORAZÓN OC CUANADATO	at the second tree and determined the particular	a temperatural and a second se
LIC. TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN	VOCAL	
PROFESOR JUAN ORTEGA GASCA	VOCAL	
C.P. CORAL VALENCIA BUSTOS	VOCAL	and the second s
LIC. MICHELLE ALCOGER GARILLO	VOCAL	and on
LIC. MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ	VOCAL	191
C.P.C. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO	CONTRALOR MUNICIPAL	The state of the s
:		())

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
MAESTRA EN A.P. ALY LIZBETH GÓMEZ RAMÍREZ	A FAVOR
JOSÉ DE JESÚS DOMÍNGUEZ BARRIENTOS	A FAVOR
LIC. ALLAND JOSUÉ SAUCEDO HERNÁNDEZ	A FAVOR
LIG. TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN	EN CONTRA
PROFESOR JUAN ORTEGA GASCA	A FAVOR
C.P. CORAL VALENCIA BUSTOS	A FAVOR
LIC. MIGHELLE ALCOCER CARILLO	EN CONTRA





LIC, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ EN CONTRA

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN, RENOVACIÓN Y SINCRONÍA DE SEMÁFOROS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

WILLAMONICAL

West Control

Dan egenteratione

ia, yan aye alibe de baya. Iyanak en ili Bandan en ili de baya.

MARKET RESURFACE VOICE

Página 10 de 10

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, con fundamento en los artículos 230, 231 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del día 28 veintiocho del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria emitida por oficio C.C.P./068/2023 a las y los integrantes del Comité de Contrataciones Públicas del municipio de Salamanca, Guanajuato, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la Calle Monterrey # 335, Zona Centro de esta ciudad, los ciudadanos Maestra en A.P. Aly Lizbeth Gómez Ramírez, en su carácter de presidente del Comité; C.José de Jesús Domínguez Barrientos, secretario de actas; Lic. Alland Josué Saucedo Hernández, Secretario técnico; Profesor Juan Ortega Gasca, C.P. Coral Valencia Bustos, Lic. Michelle Alcocer Carrillo, Lic. Teresa de Jesús Segovia Salmerón, Lic. María Guadalupe Arredondo Hernández, vocales del Comité, así como el C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor Municipal; además de los C. Lic. Gonzalo Esaú Cano Calvete, Lic. Hugo Alejandro Acosta Alfaro, Lic. Gabriel Contreras Villafuerte y Lic. Francisco Rocha Balderas; quienes nos acompañan en calidad de observadores, con la finalidad de llevar a cabo la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca, Guanajuato, que se propone bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y verificación de quorum legal e instalación formal de la sesión; 1.
- Lectura y aprobación del Orden del Día; 11.
- Presentación, discusión y aprobación del dictamen de excepción para el servicio integral de instalación, renovación y sincronía de semáforos para la Dirección General III. de Movilidad del Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- Presentación, discusión y aprobación del dictamen de excepción para la contratación del sistema de proyección de tiro virtual para personal de la Comisaria General y Academia de Seguridad Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- Presentación, discusión y aprobación del dictamen de excepción para la contratación de cuatro camiones compactadores de basura para la Dirección General de Servicios Públicos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- Presentación, discusión y aprobación del dictamen de excepción para la adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- Declaración de clausura de la sesión por parte de la presidente del Comité de VII. Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Acto seguido se desahoga el Orden del Día:

### I. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la presidente del Comité procede a pasar lista de asistencia conforme a la hoja de registro para la presente sesión.

TELEPHONE PROPERTY AND A STREET THE CONSTRUCTION OF STREET	THE LINE OF SHIP AND MACHINETING	THE CONTRACTOR STATE OF THE CO
NOMBRE	ASISTENCIA	INASISTENCIA





NA SESON EXTENDED ABABA DEL DEMINE DE	VON AMBRICA	JUSTIFICADA	INJUSTIFICADA
1. Maestra en A.P. Aly Lizbeth Gómez Ramírez	THURS ON AND SECTION	CONTRACTOR CALLED	MATHER
2 C.P. Herlinda Castillo Aguado			
3. Lic. José de Jesús Domínguez Barrientos	strock com		na kyahani i in
4. Profesor Juan Ortega Gasca	CALL CONTROLL SEL	AND PARTICIONAL STATE	hiji diningi 1 yo. Matamak bilan
5. Lic. Teresa de Jesús Segovia Salmerón	avaust des sestit 30 bivere austic	ra entralaimette i inëvoltre viste si A	O'TI OF OBJECT
6. Lic. Michelle Alcocer Carrillo		No. I believe wife of	serala con la constitución de la c
7. C.P. Coral Valencia Bustos	Havathuk eu ela uu kan igib ama:	eponon un idio sentre e 55s.	ON DIOLOGICATIONS
B. Lic, María Guadalupe Arredondo Hernández	makindan make basi	marketing to the	Action of the state of the same
9. C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano	all entail so an 4.3 pentail 6.4	The state of the s	Cossi saren Ban Negrino: Proles

Una vez comprobado el quorum legal para sesionar, la presidente del Comité declara legal y formalmente instalada la sesión.

### II. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

No habiendo intervenciones, la presidente del Comité somete el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

### ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

### III. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el tercer punto del orden del día correspondiente a la Presentación, discusión y aprobación del dictamen de excepción para el servicio integral de instalación, renovación y sincronía de semáforos para la Dirección General de Movilidad del Municipio de Salamanca, Guanajuato;

En uso de la voz, la regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón indica lo siguiente

Con respecto al **PUNTO NUMERO 3** del orden del día, en el oficio que fue proporcionado con numero DGM/1931/2023 de fecha 26 de diciembre del año 2023 suscrito y firmado por parte del DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD EL C. LIC. LUIS DANIEL PEREZ SEQUERA en el cual señala dicho director únicamente que existe un PROYECTO CONCEPTO: Instalación, renovación y sincronía de semáforos en AVENIDA FAJA DE ORO (CATORCE CRUCEROS)

Y COMO JUSTIFICACION: Servicios de instalación de semáforos (urbanismo) para la regulación de la circulación vehicular y peatonal en el Municipio de Salamanca, Gto.,

CONSTA DE: construcción de bases de concreto, registros, colocación de bases para control, estructuras, banderas, colocación de controladores electrónicos (semáforos de tres luces peek) retiro de estructuras y semáforos, estudio del aforo vehicular en 14 cruceros que arrojen la programación correcta y sincronía de los semáforos.

Sin embargo señalo como VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO y como REGIDORA del municipio de SALAMANCA, a la fecha no tengo conocimiento del PROYECTO en razón de que no se acompaño en forma física el mismo, aunado a lo anterior con fecha del 26 de diciembre del año 2023 a las 10:20 horas se celebró la QUINCUAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA en el punto VII del orden día se llevó a cabo la NOVENA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO



FISCAL 2023 y en dicha modificación tampoco se anexo el PROYECTO correspondiente que señala EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD EL C. LIC. LUIS DANIEL PEREZ SEQUERA.

Por lo que se está incumpliendo con lo establecido el artículo 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Salamanca, Gto., que a la letra dice:

"Artículo 51.- Es obligación de todos los integrantes del Ayuntamiento asistir a las reuniones de comisión, para tal efecto el presidente de comisión citará a sus integrantes por escrito con por lo menos 72 horas de anticipación, señalando lugar, fecha y hora de la sesión, así como los asuntos a tratar y en su caso acompañando la información necesaria".

Y subrayo con la información necesaria

Siendo que la misma administración de las direcciones correspondientes propiciaron dichas compras de adjudicación por excepción al no ejercer los recursos en un tiempo oportuno conforme se fueron generando los ahorros o economías presupuestarios.

Por lo que al existir un responsable de lo señalado doy vista en este momento a la CONTRALORIA MUNICIPAL a efecto de que se investigue las causas o motivos por los cuales no se acompaña el proyecto para la INSTALACION, RENOVACION Y SINCRONIA DE SEMAFOROS PARA LA DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD así mismo por no ejercer los recursos en el tiempo oportuno.

En razón de lo anterior mi voto es en contra y solicito que dicho voto se asiente tanto en la sesión del día de hoy 28 de diciembre del año en curso así como en el dictamen correspondiente y de igual forma solicito se asiente en actas lo manifestado.

En uso de la voz, la presidente del comité señala que el fundamento citado corresponde a las comisiones del ayuntamiento y el comité se rige por el reglamento de contrataciones. HILL THE THE TEND OF OUR SETTEMBER IN DIGHT ROLL IN THE

El Regidor Juan Ortega Gasca, agrega que en efecto el comité se rige por el comité de manufacture programme and the compact of the compac contrataciones públicas.

El Secretario Técnico agrega que considera conveniente que no se adjudique al proveedor propuesto toda vez que al contar con una patente reducirá las opciones de contratación en un futuro, y además existe un proveedor con mejores condiciones técnicas que permiten la modernización del sistema de semáforos.

Se somete a votación el acuerdo de declarar receso de 20 minutos para elaborar los cambios en el dictamen correspondiente y el estudio de mercado.

ACUERDO. POR 5 VOTOS A FAVOR y 3 VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS MICHELLE ALCOCER CARRILLO, TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN Y MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ; SE APRUEBA EL RECESO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DICTAMEN Y EL ESTUDIO DE MERCADO.

Se proyecta el nuevo estudio de mercado y en uso de la voz la presidente del comité indica que el proveedor adjudicado resulta la mejor propuesta económica y somete a votación al siguiente:

ACUERDO. POR 5 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS MICHELLE ALCOCER CARRILLO, TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN Y MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ; SE APRUEBA EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN RENOVACIÓN Y SINCRONÍA DE SEMÁFOROS,





Se proyecta la propuesta de dictamen de la adjudicación directa para la adquisición de servicio integral de instalación, renovación y sincronía de semáforos, lo que resulta en el siguiente acuerdo

ACUERDO. POR 5 DE VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS MICHELLE ALCOCER CARRILLO, TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN Y MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ; SE APRUEBA EL DICTAMEN PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN RENOVACIÓN Y SINCRONÍA DE SEMÁFOROS.

### IV. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando seguimiento al orden del día planteado para la presente sesión, se aborda lo conducente a la Presentación, discusión y aprobación del dictamen de excepción para la contratación del sistema de proyección de tiro virtual para personal de la Comisaria General y Academia de Seguridad Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato;

En uso de la voz la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón indica

Con respecto al **PUNTO NUMERO 4** del orden del día, en la información que se proporciona no se cuenta con la firma del encargado de la Dirección General de Seguridad, tampoco esta la firma del Comisario, de igual forma no se encuentra plasmada las firmas del Director de la Academia y de la Directora de Seguridad y Protección por lo que al carecer de dichas firmas no se tiene la certeza jurídica de que efectivamente estén solicitando un sistema de tiro virtual para el personal de la Comisaria General y Academia por lo que debería de estar en los anexos correspondientes el nombre y firma de la justificación de quien la elabora y así mismo la firma por el área requirente.

Por lo que se esta incumpliendo con lo establecido el artículo 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Salamanca, Gto., que a la letra dice:

"Artículo 51.- Es obligación de todos los integrantes del Ayuntamiento asistir a las reuniones de comisión, para tal efecto el presidente de comisión citará a sus integrantes por escrito con por lo menos 72 horas de anticipación, señalando lugar, fecha y hora de la sesión, así como los asuntos a tratar y en su caso acompañando la información necesaria".

Y subrayo con la información necesaria

En razón de lo anterior mi voto es en contra y solicito que dicho voto se asiente tanto en la sesión del día de hoy 28 de diciembre del año en curso así como en el dictamento correspondiente y de igual forma solicito se asiente en actas lo manifestado.

En uso de la voz, la presidente del comité señala que el fundamento citado corresponde a las comisiones del ayuntamiento y el comité se rige por el reglamento de contrataciones.

En uso de la voz el secretario técnico proyecta tabla técnica comparativa de aspectos técnicos, haciendo la precisión de un proveedor con mejores condiciones técnicas. Por lo que se somete a aprobación la modificación del dictamen respectivo resultando:

ACUERDO. POR 5 DE VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN; MICHELLE ALCOCER CARRILLO; MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ; SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE EXCPECIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE PROYECCIÓN DE TIRO VIRTUAL PARA PERSONAL DE LA COMISARIA GENERAL Y ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Una vez realizadas las modificaciones se somete a votación el contenido del dictamen respectivo:

ACUERDO. POR 5 DE VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN; MICHELLE ALCOCER CARRILLO; MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ; SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE PROYECCIÓN DE TIRO VIRTUAL PARA PERSONAL DE LA COMISARIA GENERAL Y ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

### V. QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando seguimiento al quinto punto del orden del día correspondiente a la presentación, discusión y aprobación del dictamen de excepción para la contratación de cuatro camiones compactadores de basura para la Dirección General de Servicios Públicos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

No habiendo intervenciones, la presidente del Comité somete el punto a votación para la aprobación del punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. POR VOTOS 5 A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, MICHELLE ALCOCER CARRILLO Y MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ; SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

### VI. SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando seguimiento al sexto punto del orden del día correspondiente a la Presentación, discusión y aprobación del dictamen de excepción para la adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

No habiendo intervenciones, la presidente del Comité somete el punto a votación para la aprobación del documento en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. POR 5 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMAERÓN, MICHELLE ALCOCER CARRILLO Y MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ; SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

DECLARATORIA LEVANTADA DE LA SESIÓN Y CLAUSURA. En uso de la voz la presidente del Comité manifiesta: que no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, en consecuencia, siendo las 18:46 horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, se da

por terminada la presente sesión, firmando al margen y al calce los que intervinieron para debida constancia y efectos legales.

### COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAESTRA EN A.P. ALY LIZBETH GÓMEZ RAMÍREZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ	
LIC. JOSÉ DE JESÚS DOMÍNGUEZ BARRIENTOS	SECRETARIO DE ACTAS	AM HO ACHED CASTES
PROFESOR JUAN ORTEGA GASCA	VOCAL	(Circle)
C.P. CORAL VALENCIA BUSTOS	VOCAL	атрина вического объекто отрина выбрата в регура корч овит выбра Съфентъра регит
LIC. TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN	New York to a record to	March Color Color of the Color
LIC. MICHELLE ALCOCER CARRILLO	DO MEZOTOVA V 801	aila
LIC. MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ	VOCAL	Jan Jan
	CONTRALOR MUNICIPAL	Jumpan J.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

DECLINATORIA LEVANTADA DE LA SRISÓN Y CLAUSURA. EL LAO DE lO VOI ICLLEDIGIONE PARA

Lie Aciamo Josos Saucono Henraudez Secretario America

Página 6 de 6

٥	8	7	6	5	•	3	2	-	pstalagion	01461146				federi an ner
-	9	5800/9 /134	43	52		1	1	1		C188		Cant.		o. insta
RETIRO DE ESTRUCTURAS, BRAZOS, CABEZALES Y CONTROLES.	INSTALACION DE CONTROL, PROGRAMACION, CAMARAS Y PUESTA EN	5800/9 INSTALACION DE CABLEADO LAMPARAS, /134 ACOMETIDA Y CABEZALES	43 INSTALACION DE BRAZOS PARA POSTES	INSTALACION DE POSTES PARA CONTROLES Y SEMAFOROS	CONSTRUCCION DE BASES DE CONCRETO, CANALIZACION	AFORO VEHCULAR / ANALISIS DE FASES	LEVANTAMIENTO TÉCNICO	Adquisición de posteria, semáioros, cámaras y material para instalación	Barrecopplete			Operación	7	Plan de Trabajo, Instalación de Controladoras, Semaloros Salamanca, Gto. Avenida Faja de Oro
Cuadrilla Asig	Cuadrilla/Desarrollo	Cuadrilla Asig	Cuadrilla Asig	Cuadrilla Aslg	Cuadrilla Asig	Cuadrilla Asig	Cuadrilla Asig	Compras				Equipo		o. Aventua Faja de Oro
						_	F	Sinse Sec. 41	機能	改	1 2 3 4 5 6 7 6 9 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	A S O C W W T T T T T T T T T T T T T T T T T		200
	-	-	┝		_		H		400	189	-	E	ī	1
			+			-		海湖鎮	MEN.	W.	-	-	12m   21-7 entra)	
							麗	等の影響	別能	18	•	4	fe ze	
						L		News to	等級.		•	*		6
			-		T CONT PARTY.	100		1000	五般	4 W/s	-	-	-	Ĭ,
		-	+			Z.		4505400	12.00	100		K	Ī	
		-	+	-	See See See			UR4-328	890	N.Y	ä	E	tem 2 [3-54 total)	
			-		201		1			100	=	-	1	3
					100	湿		家の報		经济	H	<	٠	
			1		理學語	¥		PAR NA	8,8	施	5			7
					製造師	6		の発売が	200	神	LE	0		2
			I		新疆		_	1000		1	15	-		10
			_		100	1	-	CONTRACT		1	-	2	-	ľ
			_		200	1	-	SAME CO	-	+	1-5	-	3	
		_	╀	-	150 M	-	⊦	\$300000X	9-	+	+	+	Hestiteman	1
		-	+	-	たないない	1	╀	150 CO	8	+	+	-	-	
_	-	-	+	-	次次产品的 公公公200	1	+	WALL AND	4	+	+	1.	1	
	-	-	+	10000000	100	-	+	100 A 100 A	1	Ť	1	1-		1
	-	-	+	TOTAL STREET	TO THE	-	+	All Codes	1	Ť	1	5	1	1
-	-	+	+	MAN STATE	SCHOOL SE		+	ALC: NO	5	1	1	E	16.m 4 (33-38 en em)	1
	-	+	+	CATHOLOGY AND	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	-	+	100	8	+	1	-	25	15
	+-	+	+	0X87463	100	-	+	200	3	1	1	4	1.	1
-	-	+	+	10230	577	1	$^{\dagger}$	27.27.0	M .	1	1	1 "	12	1
-	+	-	+	- The state of the	100		+	and the same	1	Ť	1	0	1	1
	+	-	+	Sales and the sa	1	-	+		1	1	13	-	Г	1
-	1	1	+	NAME OF	Y War		+	6.79	E .	Ť	1	1	].	1
	1	1	+	SAT-SEE	165N		T	18/2/16/		T	1	K	11m5 [29e2a-4feb]	1
-	1		+	No.	1000年18	¥	1	<b>第50</b>	5	1	1	1-	1	1
	-	1	1	2 Straigh	M430	1	T	100	N.	T	1	4	1	E
_	-		+	4000	5/6/1	V V	T	施研	6	1	1.		] =	

Dian de Trah	alo Inch	de Controladoras Samaforos Salamanca Gu	Awarida Fala da Oro		徽		The state of the s		腦	挪	歐	翻	13	膜	10	1	Ü	-18	13	H	13	18	13	E	13	N	78	13	12	12	13	N	B	13	19	Li	19	18	E	1	P	Į.	13	大学の大学の世界の一人のであるのである。	B	R	The state of the s
Plan de Irab	ajo. insta	Plan de Trabajo. Instatación de Controladoras, sematoros salamanca, Gio. Avenida raja de Gio	o, Aveniua raja de Oro	14 9 mm	11.64	-				1	3	2	1	-	1	1	1	-	1 2	1	1 3	1	1	1	1	1 3	TE	13	1 %	7 7	1 4	12	1	1	4	1	+	J	1	1 5	1 5	1 7	Han 2013-20 cres)	18	1	-	(billips) semaphanesis semaphanesis
	Cant	Operación	Equipo		E	v	<	5	0	-	-	5	×.		4			-	-	×	E	-		-	1.	0	1-	-	1 2	1 2	+	1-	4		10	0	+	15	1 2	+	1 4	1-	1-	5 A C N N 1	1 "	0	Operación
				_						-	-					-	-	$\vdash$	_					-	_		1	-			-			-	1	1	1	1	-	-	1		1	1	1	-	
o) dende Installation		Par completo :			-	-	-	8	=	-			7	=	2				- 5	3	=	2	~		- 2	N	-	-	27	2	-	- =	-				_		-			-	-			120000000000000000000000000000000000000	Dan complete
1	1	Adquisición de posteria, semáforos, cámaras y material para instalación	Compras						-	-	_					_		-					-	-			-		1		-		1	-	_	1	1		1	-	1	1	-	1	1		Adquisición de posteria, semáforos, cámaras y material para instalación
2	1	LEVANTAMIENTO TÉCNICO	Cuadrilla Asig							-					1	-	-	-				1	-	-			_	-		1	-	1	1	+-	1	1	+	1	1	+	1	Т	+-	1	1		1 LEVANTAMIENTO TÉCNICO
3	-	AFORO VEHCULAR / ANALISIS DE FASES	Cuadrilla Asig					7	-	-	_					-	-	_		1		-	-	-	1	П	-	-	1	1	-	1	1	+	L		+	1	1	+	1	Т	+		Г		1 AFORO VEHCULAR / ANAUSIS DE FASES
4		CONSTRUCCION DE BASES DE CONCRETO,	Cuadrilla Asig	Minks Marks	ARCON TO	755 AU	100	4920101		238YLEW						-	-		1					_	1		-	1			-	1		-			-	1		-		1	-		1		Cuadrilla Asig
S	52	INSTALACION DE POSTES PARA CONTROLES Y SEMAFOROS	Cuadrilla Asig					_							-	-						-			1		-	_		-			1	-	1	1	-		1	-		_	-				52 INSTALACION DE POSTES PARA CONTROLES Y SEMAFOROS
6	43	INSTALACION DE BRAZOS PARA POSTES	Cuadrilla Asig		-	$\vdash$		_	$\vdash$	-	_		Г		+	+	-	_		T	Т	+-	+	_		T	+	_		+-	1	1	1	+		1	+		+	-		+	+		T		43 INSTALACION DE BRAZOS PARA POSTES
7	5800/9 /134	INSTALACION DE CABLEADO LAMPARAS, ACOMETIDA Y CABEZALES	Cuadrilla Asig						_				10.14.2011		-	_	-						-				-			-			1	-		T	-			_		_	-		1		5800/9 INSTALACION DE CABLEAÇO L'AMPARAS, /134 ACOMETIDA Y CABEZALES
60	w	INSTALACION DE CONTROL, PROGRAMACION, CAMARAS Y PUESTA EN	Cuadrilla/Desarrollo		STREET, STREET	THE PLANT	CE SANS	DARMONIA	3753144	E SUN	<b>保险的</b>	Marie Co.	100	(TERSON STREET	VENTERS	COMPTION AND	の名をおり	<b>22/07</b>	31 HA	國則影	商品公司	Jane (morphis	-			_	-	1		-	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	_		1		INSTALACION DE CONTROL, PROGRAMACION, CAMARAS Y PUESTA EN
9	1	RETIRO DE ESTRUCTURAS, BRAZOS, CABEZALES Y CONTROLES.	Cuadrilla Asig	A PARTIE	1250524 	2000年	VATERIOR	AND L	CHORDING TO	No Popular	<b>从</b> 不可用	中域外的	NAME OF BELLEVIE	4000000000	CANDAMA.	HISECANO	Section 2	你是许重	也就有意	STREET, B	SHEET NA	179/2003/5	-			111111111111111111111111111111111111111				-		1		1			1		+			1	_		_		1 RETIRO DE ESTRUCTURAS, BRAZOS, CABEZALES Y CONTROL ES
7	5800/9	INSTALACION DE CABLEADO LAMPARAS, ACOMETIDA Y CABEZALES	Cuadrilla Asig. Sem						-						-				- 8	22:4:1	-7400			- A		3.1171.0		11.			14 14	2000		1000	Sec. 8		1000	3	-	4	9	1	1	1	1		2000年1000年100日 1000日 10
8	9	INSTALACION DE CONTROL, PROGRAMACION, CAMARAS Y PUESTA EN	Cuadrilla Asig. Sem/Desarrollo											-	-					-	_	-			1	-		1 2 2	対象の報	V 2007 - 100 to	1944年	湖口沙	210-00	自动中央	1 40 N	ST LAND LAND	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	West.	I ACC - WAS	1 7 S S C TO	Sico R	The same of	はなどの後	1225	C2 (		OMPTIONES  INSTALACION DE CABLEADO LAMPARAS, Cuadrilla Asig. Sem  ACOMETIDA Y CABEZALES
9	-	RETIRO DE ESTRUCTURAS, BRAZOS, CABEZALES Y CONTROLES.	Cuadrilla Asig, Sem						_																			3000h	TOTAL ST	4.302.44	计分字文	WAY TO	- William	为4分约上	此物作	Sales in	CANA	AYAKT.	INVESTIGATE	CAR PER S	型開催名z	WINDS OF STREET	行を記述	2000	100		S800/9 INSTALACION DE CABLEADO LAMPARAS, Cuadrilla Asig. Sem    AL34   ACCOMETIDA Y CABEZALES   Cuadrilla Asig. Sem   Cuadrilla Asi



### NTS INFORMÁTICA Y REDES S.A. DE C.V.

Salamanca, Gto a 26 de Diciembre de 2023 ASUNTO: Garantía de Bienes y Servicios OFICIO N°: NTS/2023/028

### MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO P.R. E.S. E.N.T.E:

Por medio de la presente hago constar que los bienes y servicios ofertados por mi representada NTS informática y redes S.A. de C.V. en relación a la propuesta presentada para el proyecto de Sistema de movilidad Segura de fecha 26 de diciembre de 2023, cuentan con 2 (dos) años de garantía.

Esta Garantía solo es efectiva para para el Municipio de Salamanca, Gto. Las condiciones a la cual esta sujeta dicha garantía son las siguientes:

- 1. Deberá ser llenada la carta "Registro del Propietario" anexa y enviada a NTS Informática y Redes S.A. de C.V. por medio de correo electrónico en un período no mayor de 15 días naturales a NTS Informática y Redes S.A. de C.V. de no ser así la garantía no tendrá efecto.
- 2. Cualquier defecto que pudiese tener el sistema de semaforización deberá ser notificado a NTS Informática y Redes S.A. de C.V. inmediatamente después de detectarse dicho defecto. Así mismo, deberá solicitar vía telefónica o por e-mail, su número de autorización para poder enviar su equipo a diagnóstico o reparación.
- 3. Esta garantía no es válida si el equipo o alguno de sus componentes no ha sido usado de manera conveniente tal y como se especifica en el "Manual del Usuario"; si ha habido una sobrecarga eléctrica; si se le ha hecho alguna reparación o modificación sin la asesoría o autorización de Informática y Redes S.A. de C.V.
- 4. Al recibir un equipo devuelto por garantía que sobre bases técnicas y a juicio de NTS Informática y Redes S.A. de C.V. no esté dañado, éste no se hace responsable de reponerlo o reparario.
- 5. NTS informática y Redes S.A. de C.V. tiene el derecho a decidir si algún componente debe ser cambiado en su totalidad o reparado para su buen funcionamiento, sin que esto afecte la garantía a futuro del sistema.
- 6. La garantía se perderá si la etiqueta del número de serie de los equipos o la factura del mismo ha sido extraviada.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se le dé a la presente.

1/2/2

Lic. Deniel Garza Cavazos

NTS INFORMATICA Y REDES S.A. DE C.V.

NTS Informática y Redes, S.A. de C.V. Anillo Periférico No. 1817 Local 12 y 14, Col. Hacienda San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64637

## DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO

I COTAL DE DENA	LIMIENTO SANCIONAR CON	NVENCIONAL
	TOTAL DE PENA	•

PÁGINA 1/1

José de Jesús Domingues Barrientos Director de recursos materiales

Sistema de Movilidad Segura



## Antecedentes



- Alta densidad vial
- Contaminación
- Tecnología difícil de mantener
- y difícil de adaptar
- Alto índice de criminalidad

- Dificil rastreo de eventos
- Riesgo de daños colaterales
- Entorpecimiento de tiempos de
- respuesta de los elementos de
- emergencia
- Inspecciones erróneas a ciudadanos

### 



criminalidad. de emergencia, disuasión y reducir el índice de contaminación, tiempos de respuesta de servicios Mejorar las situaciones actuales de tráfico,

### Estrategia



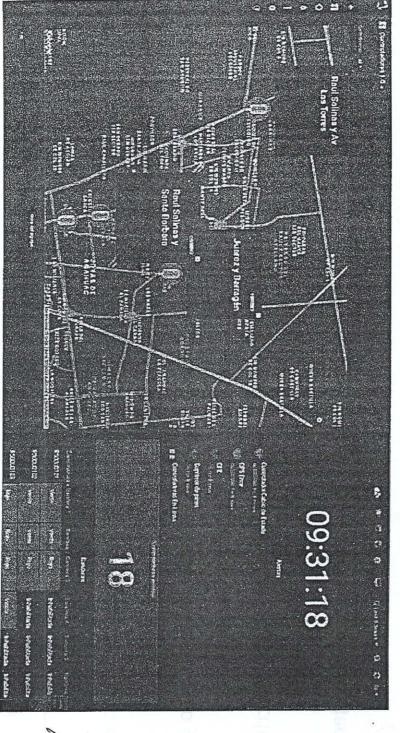
- Implementar tecnología de hardware y software de control adaptativo.
- Facilitar la configuración del control de los cruceros de manera remota y en tiempo real.
- Configurar coordinaciones con fases automatizadas según el flujo vehicular.
- Implementar videoanalíticos para la captura de información.
- Reemplazar los cruces que aún no utilizan tecnología LED.

## Estrategia



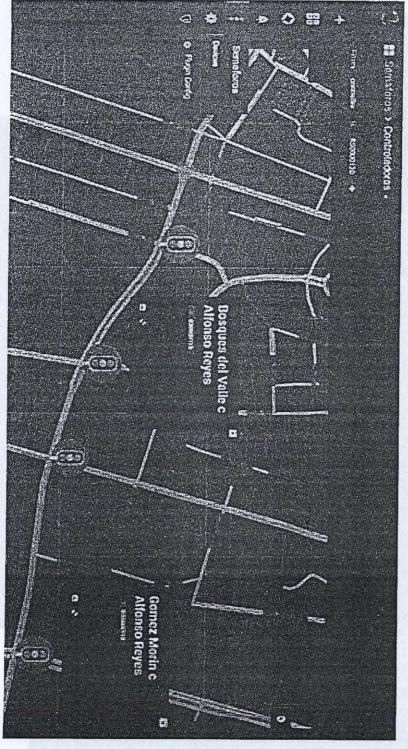
- y patrones de las bases de datos. Implementar el sistema de inteligencia artificial para que aprenda comportamientos
- libres para servicios de emergencias. Implementar alertas remotas para la creación de barreras naturales de tráfico y vías
- sospechosa Proveer información con un índice de compatibilidad de posible actividad
- Disuadir cualquier actividad sospechosa al actuar con los elementos de emergencia

# Interfaz de monitoreo

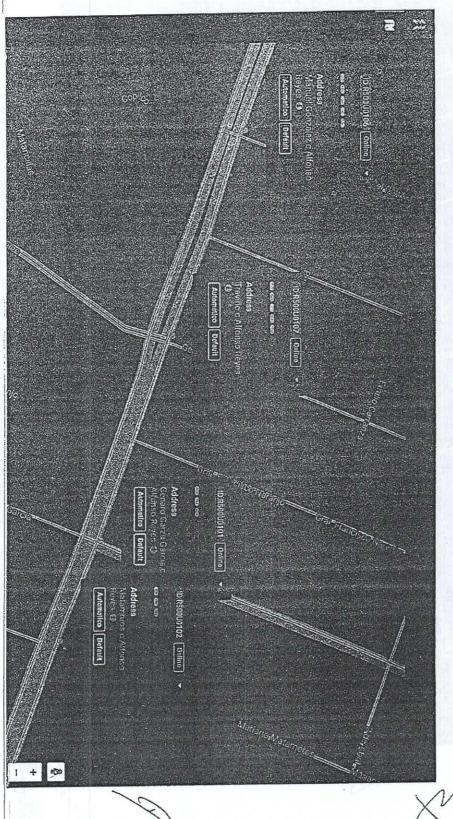








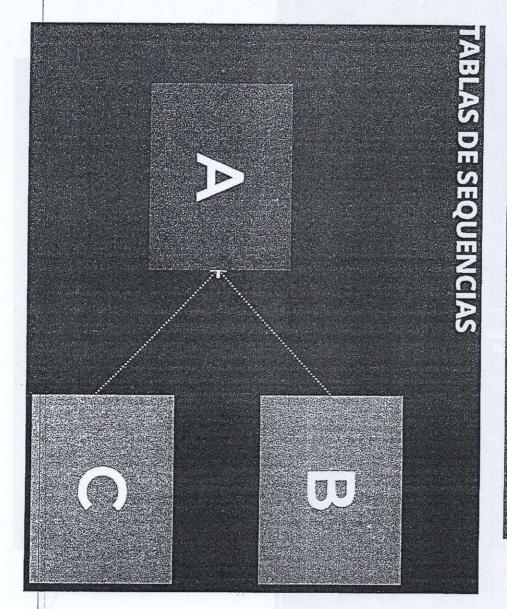




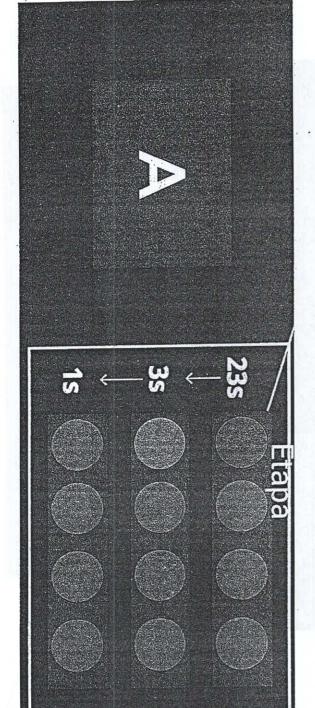
Monitoreo multiple



Configuración remota



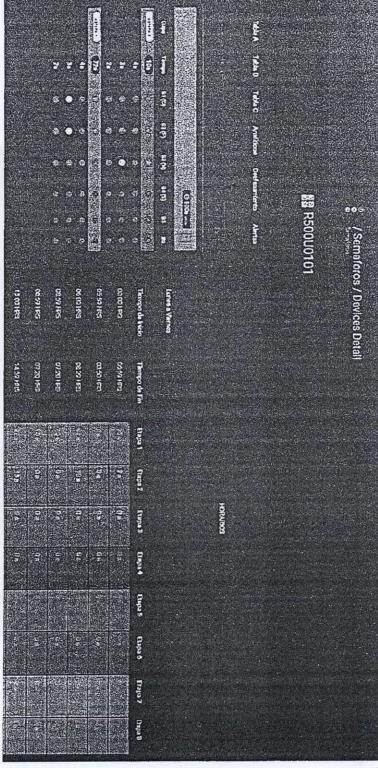




Configuración remota



# Horarios predefinidos





## Propuesta económic

PARTIDA

		G	D	
		0	D	
	,			
	Į.	$\int_{\Omega}$		
		1/2	\	
	lon	-		
	1		/	
/	7			9
	ì	d		
	¥			

DESCRIPCIÓN  CONTROL TRAFICTEC GTC PARA 8 FASES AI - 3 SALIDAS POR FASE, 10 AMP. MAXIMO POR SALIDA, VOLTAJES 120V Y 12V, BASE CONTROL TRAFICTEC GTC PARA 8 FASES AI - 3 SALIDAS POR FASE, 10 AMP. MAXIMO POR SALIDA, VOLTAJES 120V Y 12V, BASE DE TIEMPO POR GPŚ (ANTENA Y RECEPTOR INTEGRADO) PROGRAMACION POR MEDIO DE TOKEN, COMPONENTES DE ALTO RANGO DE TEMPERATURA. LEDS INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -25°C HASTA 74°C, GABIENTE DE ACERO INOX, GRADO PROTECCION 100% A PRUEBA DE INTEMPERIE, SW-CTRLS INCLUIDO. CUENTA CON DISPOSITIVOS DE PROTECCION: SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, FIUENTE DE VOLTAJE REGULADA (VI: 90-264 VCA) Y FUSIBLES PARA ENTRADAS Y SALIDAS	CANTIDAD 9	PRECIO UNITARIO \$188,950.00
SEMAFORO LED 85-265V 12" 3 SECC. ROIO. AMBAR VERDE 15W. TEMBERATIIBA DE OBERACIÓN. AGOS A 1800S CANTIDAD.	1	\$14,500,00
LEDS, 168 POR LAMPARA, IP 55.	134	\$22,540.00
TUERCA DE ALUMINIO 1-1/2 C/ROSCA CONICA	194	\$522.80
KIT DE MONTAJE P/SEMAFORO DE 8" Y 12" INC. BRAZOS DE ALUMINIO, SUJETADORES, EMPAQUES Y TORNILLOS	134	\$1,044.47
ACOMEIDA ELECIRICA INC. MUFA DE 2", TUBO P.G. DE 2"	9	\$6,000.00
TIERRA HISICA CAR. Z AWG DE 15 X 45 CM.	9	\$981,82
CABLE CONDUCTOR /X14	5800	\$160.00
CABLE 5/61 INITA IE 4777 AMIC	900	\$195.00
CARLE A DIMININE 4. 57 AMA	500	\$125,00
POSTE PARA CONTROL DE SEMAFOROS DE 2 METROS DE ALTURA, CON PLACA BASE Y SOPORTE PARA GABINETE, INC. REGISTRO DE ALIMENTACIÓN. GALVANIZADO POR INMESION EN CALIENTE	9	\$18,750.00

\$101,422.31 \$139,959.51 \$54,000.00 \$8,836.35 \$928,000.00 \$175,500.00 \$62,500.00

\$168,750.00

\$3,020,360.00

\$14,500.00

\$1,700,550.00

SUBTOTAL



# Propuesta económica

										090					
	CÁMARA DE ANÁLISIS DE TRÁFICO	ESTUDIOS DE AFORO VEHICULAR EN 14 CRUCEROS SEMAFORICOS PARA SACAR LA PROGRAMACION CORRECTA Y SINCORNIA DE LOS CONTROLADORES DE SEMAFOROS	CODIGO DEPURA RETIRO DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, SEMAFOROS, RETIRO DE ESTRUCTURAS Y CONTROLES, CABLES Y LLEVADO AL ALMACEN DE MOVILIDAD. SEMAFOROS EXISTENTES	INSTALACION DE ESTRUCTURAS PARA SEMAFORO (MG 10, LATIGO, PS, PCC, USB, GANSO)	INSTALACION DE SEMAFORO EN ESTRUCTURA EXISTENTE	INSTALACION DE CAMARA DE VIDEO-DETECCION PARA PEDIDOS EN SUCURSAL MONTERREY (INCLUYE MATERIAL)	PROGRAMACION DE CONTROL SEMAFOROS	INSTALACION DE CONTROL SEMAFOROS	CANALIZACION DE 20 X 30 CM EN BANQUETA O TERRENO NATURAL	CONSTRUCCION DE REGISTRO DE 60 X 80 X 80 CM	CONSTRUCCIÓN DE BASE DE CONCRETO DE 70 X 70 X 200 CM	CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 40 X 40 X 100 CM	SIR, EN LG., 30CM X1.78M, EPDA. NAT., ACAB. 8CO. A.I., LEYENDA IMPR., SN. ANTIGRAF.	POSTE TIPO MG10 CON BRAZO DE 7 METROS PINTURA COMPLETA CON ANCLA Y HERRAJES	
	10	-	1	46	134	6	9	9	100	54	43 .	9	43	43	
Subtotal IVA TOTAL	\$58,350.00	\$250,000.00	\$148,700.00	\$5,230.00	\$1,035.00	\$12,000.00	\$18,150,00	\$16,000.00	\$1,700.00	\$12,790.00	\$21,700.00	\$8,000.00	\$4,350.00	\$167,800.00	
\$17,383,408.17 \$2,781,345.31 \$20,164,753.47	\$583,500.00	\$250,000.00	\$148,700.00	\$240,580.00	\$138,690.00	\$72,000.00	\$163,350.00	\$144,000.00	\$170,000.00	\$690,660,00	\$933,100.00	\$72,000.00	\$187,050.00	\$7,215,400.00	

